

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.— Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid.— Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente en que consta el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 27 de abril próximo pasado, en virtud del cual se suplementa en la suma de 10.000.000 de pesetas la partida 49, «Para las obras de primer establecimiento, renovación total y reforma de pavimentación de la calzada y aceras y complementarias», consignada en el capítulo VI, art. 1.º, del vigentísimo Presupuesto Especial de Urbanismo, detrayéndose la expresada suma de la partida 57, contenida en el capítulo VI, artículo 1.º, concepto 13 del mismo Presupuesto Especial.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 6 de mayo de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—42.528)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente en que consta el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 27 de abril próximo pasado, en virtud del cual se crea, dentro del capítulo I, artículo 2.º, concepto 2, del vigentísimo Presupuesto general ordinario de Gastos, la partida 272 bis, «Para pago de la cuota patronal del Seguro de Enfermedad del personal municipal correspondiente al mes de diciembre de 1959», dotada con la cantidad de 960.780 pesetas, cuya suma se detraerá del remanente que quedó a libre disposición de la Alcaldía Presidencia como consecuencia de la liquidación del Presupuesto general ordinario del último ejercicio económico.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 6 de mayo de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—42.527)

Secretaría general.—Sección de Abastos

De conformidad con el acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión de 29 de abril próximo pasado, se anuncia subasta para

adjudicación de catorce tiendas exteriores del mercado titulado de Usera.

El pliego de condiciones de dicha subasta se halla de manifiesto en la Sección de Abastos de la Secretaría, durante las horas de nueve de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

La referida subasta tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Teniente Alcalde Delegado de Abastos, el octavo día hábil siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio.

El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—42.524)

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Protección de Vuelo

Plan Nacional de Aeropuertos

Esta Dirección General convoca concurso para la adquisición de los siguientes materiales:

Dos grupos electrogénicos de 125 a 150 KVA., con un precio límite de dos millones cuatrocientas mil pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, el detalle del material y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección General (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta) y en las oficinas de Protección de Vuelo de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental (Las Palmas de Gran Canaria), los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores licitadores ante el Tribunal de concurso, que a tal efecto se reunirá el día 6 del próximo mes de junio, a las once horas de la mañana, en la Jefatura de Protección de Vuelo de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental (Las Palmas de Gran Canaria).

Los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de mayo de 1960.—El Secretario de la Junta Económica.

(A.—16.853)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de «Reconstrucción de la toma de la Condolina» (1.ª etapa), Murcia.

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 30 de mayo de 1960 se admitirán, en la Sec-

ción de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.082.225,33 pesetas.

La fianza personal, a 36.233,40 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 4 de junio de 1960, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia).

Madrid, 28 de abril de 1960.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—1.890) (O.—42.498)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

ANUNCIO

Aprobada por O. M. de 12 de noviembre de 1959 la liquidación de las obras de «Arquerías al paseo de Raimundo Fernández Villaverde», en la Gran Plaza de los Nuevos Ministerios, se hace saber que con arreglo a lo que determina el apartado d) del artículo 1.º de la ley de la Jefatura del Estado de 17 de octubre de 1940, en relación con el artículo 65 del Pliego de condiciones generales, cuya aclaración y alcance se fijó en las RR. OO. de 9 de marzo y 31 de julio de 1909, se devolverá la fianza definitiva constituida en garantía del cumplimiento del contrato al contratista de las obras «Fomento de Obras y Construcciones, S. A.», después de haberse acreditado por medio de certificación del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, en cuyo término municipal radican las obras contratadas, que no se ha entablado reclamación judicial alguna por daños o importe de materiales que sean de su cuenta, o en la Magistratura de Trabajo, en concepto de jornales o accidentes ocurridos en las obras.

Al expresado efecto, y de conformidad con lo prevenido en la R. O. de 3 de agosto de 1910, el Alcalde del referido Ayuntamiento deberá remitir a esta Jefatura de Obras Públicas de Madrid, en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la expresada certificación, en vista de las comu-

nicaciones de los Juzgados municipales o de primera instancia, o de la Magistratura de Trabajo, según los casos, en que se participe a aquél la presentación de reclamaciones contra el contratista. Si transcurrido dicho plazo no se recibiera la certificación, se entenderá que no se ha presentado reclamación alguna.

Madrid, 30 de abril de 1960.—El Ingeniero Jefe, R. Silvela.

(G. C.—1.933) (O.—42.521)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

ANUNCIO DE DEMARCACIONES

Por el presente se notifica y hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 y a sus efectos del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, que el día 12 de mayo darán comienzo las operaciones de reconocimiento y, si procede, la demarcación del terreno solicitado para los permisos de investigación siguientes:

Nombre, Maruja.—Núm. 2.093.—Término municipal, Lozoyuela, Las Navas de Buitrago y Sieteiglesias.—Provincia, Madrid.—Peticionario, don Amador Catalina Blanco.

Lo que se anuncia en este BOLETIN OFICIAL, a los efectos y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 45 y 193 del Reglamento de Minería vigente, para conocimiento de los interesados que no residiesen o tuviesen apoderado en esta capital, de los titulares de permisos o concesiones colindantes o próximas y de las Autoridades a mis órdenes, a las que se ruega presten a dicho personal los auxilios que necesiten o soliciten, para el mejor cumplimiento de su misión.

Madrid, 27 de abril de 1960.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Bfetones.

(G. C.—1.881)

Delegación Provincial de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Convenio entre el Sindicato Vertical de Frutos y Productos Horticolas y la Hacienda Pública

AVISO

Publicado en el «B. O. del Estado» de 13 de febrero de 1960 la Orden de 2 de febrero de 1960 por la que se aprueba el Convenio entre el Sindicato Vertical de Frutos y P. Horticolas y la Hacienda Pública para el pago del Impuesto sobre el Gasto que grava las conservas vegetales para el año 59, y en cumplimiento de las normas contenidas en la referida Orden y en el apartado b) de la regla oc-

tava de la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de febrero de 1958, que regula el régimen de convenios aplicables al Impuesto sobre Gasto y Lujo, esta Comisión Ejecutiva hace público que, a partir del siguiente día de la inserción del presente aviso en este BOLETIN OFICIAL de la provincia, se exhibirá durante cinco días en los locales del Sindicato Provincial de Frutos, sito en la calle de la Princesa, núm. 24, la relación de los contribuyentes encuadrados en el mencionado Convenio, a los efectos previstos en las disposiciones legales referidas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 9 de mayo de 1960.—El Secretario de la Comisión Ejecutiva, Francisco de Lucas.

(G. C.—1.979)

(A.—16.851)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

EDICTO

Don Benito Jiménez Ezquerro, Delegado de Hacienda de la provincia de Madrid.

Hago saber: Que el día 17 del actual, a las dieciséis treinta horas, tendrá lugar en el Salón de Sorteos de la Lotería Nacional, calle de Alfonso XI, número 9, la subasta de mercancías procedentes de aprehensiones comprendidas en los siguientes:

Lote 1.—Automóvil Buick, mat. VA-4874, de 18 HP, motor núm. 44291462, depositado en el Garaje Alafont, Jorge Juan, 38, tasado en 9.100 pesetas.

Lote 2.—Automóvil Plymouth, matrícula M-121263, de 21 HP, motor número P-6-195137, depositado en calle del Cristo, 22 (Torrejón de Ardoz), tasado en 17.800 pesetas.

Lote 3.—Automóvil Ford, de seis cilindros, motor núm. 98-AH-117457, matrícula alemana 26-Z-202, depositado en el Garaje Paso, Ponzano, 52, tasado en 61.875 pesetas.

Lote 4.—Automóvil Austin, de cuatro cilindros, motor núm. 764970, matrícula sueca A 32486, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 70.315 pesetas.

Lote 5.—Automóvil Buick, de 23 HP, motor núm. 50125697, matrícula de Tánger 12853, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 84.375 pesetas.

Lote 6.—Automóvil Chevrolet, de 18 HP, motor núm. JAM 111750, matrícula 8084-TTB 75, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en pesetas 56.250.

Lote 7.—Automóvil Studebaker, motor núm. 626886, mat. M-110649, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 42.200 pesetas.

Lote 8.—Automóvil Ford, de 13 HP, matrícula falsa M-74541, motor número 54-599214, depositado en San Oropio, 14 (antes 16), tasado en 45.000 pesetas.

Lote 9.—Automóvil Buick, mat. M-89038, motor núm. 2909763, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 45.000 pesetas.

Lote 10.—Automóvil Studebaker, matrícula T-7160, de 16 HP, motor número 4394185, depositado en el paseo de Rosales, 20, tasado en 45.000 pesetas.

Lote 11.—Automóvil Cadillac, matrícula 4N-958, de 27 HP, motor número 8410079, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 52.500 pesetas.

Lote 12.—Automóvil Ford Fife!, matrícula E-AV-964, motor núm. 11-2059, depositado en el Garaje Quintana, Ferraz, 23, tasado en 26.250 pesetas.

Lote 13.—Automóvil Studebaker, matrícula 50-55596, de 17 HP, motor número 719377, con desperfectos, depositado en Juan Pantoja, 28, tasado en pesetas 26.250.

Lote 14.—Automóvil Wauxhall, de 12 HP, motor núm. 457083, mat. legal M-69700, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 25.000 pesetas.

Lote 15.—Automóvil Ford, mat. CA-5871, sin motor, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, y un motor del anterior automóvil, de 17 HP, número AA 88479, depositado en Talleres Orgoma, de don Francisco Gómez Mora, en Toledo, tasado en 28.500 pesetas.

Lote 15 bis.—Automóvil Fiat 1.100, matrícula TEG-3488, motor n.º 267291-103 E 000, de 9,25 HP, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 120.000 pesetas.

Lote 16.—Automóvil Kaiser, matrícula 6720-BY-75, de 15 HP, motor número 3040610, depositado en el Garaje Ceca, calle Bravo Murillo, 286, tasado en 90.000 pesetas.

Lote 17.—Automóvil Simca, de 9 HP, sin matrícula ni números de motor ni bastidor, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 65.000 pesetas.

Lote 18.—Otro automóvil Simca, igual al anterior, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en pesetas 65.000.

Lote 19.—Automóvil Simca Regence, de 14 HP, mat. 371-CD-64, motor número 169733, depositado en talleres de don José Viudes, Alcántara, 63, tasado en 150.000 pesetas.

Lote 20.—Automóvil Citroën, de 11 HP, mat. MA-7518, motor n.º 479 YS, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 75.000 pesetas.

Lote 21.—Automóvil Citroën, de 11 HP, mat. 9860 (placa verde), motor número FF 0421, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 65.000 pesetas.

Lote 22.—Automóvil Opel Rekord, de 11 HP, mat. 234-Z-311, motor número 133730, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 100.000 pesetas.

Lote 23.—Automóvil Seat, de 10 HP, matrícula legal M-160530, motor número 10100-6117196, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en pesetas 80.000.

Lote 24.—Automóvil Dodge, mat. 11-X-37, de 18 HP, motor núm. DP-18-404275, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 75.000 pesetas.

Lote 25.—Automóvil Ford Taunus, matrícula 9C-2648, de 12 HP, motor número A-11110373, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en pesetas 40.000.

Lote 26.—Automóvil Renault, modelo 4 4, mat. 9014 BK-75, de 7 HP, motor núm. 127952, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en pesetas 50.000.

Lote 27.—Automóvil Citroën, de 15 HP, mat. 471-DU-75, motor núm. PL-3432, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 100.000 pesetas.

Lote 28.—Automóvil Mercury, de 14 HP, motor núm. 899-A-2073119, matrícula AL-13-78, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en pesetas 80.000.

Lote 29.—Automóvil Jaguar, de 25 HP, mat. NVC-360, motor n.º G-7482-8S, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 120.000 pesetas.

Lote 30.—Automóvil Citroën, de 11 HP, mat. 806-AY-64, motor núm. AW-08021, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 80.000 pesetas.

Lote 31.—Automóvil Hillman, de 9 HP, mat. 91-TT-75, motor n.º 1513233, a falta del grupo diferencial, transmisión y embellecedor, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 50.000 pesetas.

Lote 32.—Automóvil Renault, modelo 4 4, de 7 HP, motor núm. 279895, matrícula legal M-106443, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 45.000 pesetas.

Lote 33.—Automóvil Sumbeaa, de 10 HP, mat. PM-11-89, motor número 3806018-LSX, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 60.000 pesetas.

Lote 34.—Automóvil Buick, de 23 HP, matrícula 2037-T-75, motor número 53019005, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 40.000 pesetas.

Lote 35.—Dos botes de café molido Don Chicho, de 800 gramos; dos bolsas de azúcar Manuelita, con 14 kilogramos; dos cajas de jabón en polvo

Tide; 12 tarros de extracto de café en polvo; dos latas de leche concentrada Carnation; dos latas de piña tropical; 14 botellas de coñac francés Frapin; tres de ron Bacardi; una de ginebra Gordon's; una de whisky Spey Royal; 12 idem Wat 69; 8 idem White Horse (cuatro sin etiqueta), y dos garrafas, conteniendo 13 litros de ron neutro, tasado en 7.185 pesetas.

Lote 36.—12.617 m. de puntilla de algodón (5.544 de 1,5 centímetros de ancho; 1.584 de 2; 297 de 2,5; 858 de 3; 297 de 4; 1.716 de 5; 990 de 5,5; 880 de 6; 132 de 6,5, y 319 de 7,5), tasado en 8.845 pesetas.

Lote 37.—13.452 m. de puntilla de algodón (6.203 de 1,5 centímetros de ancho; 3.069 de 3; 660 de 3,5; 2.067 de 4; 660 de 4,5; 528 de 6, y 264 de 9), tasado en 12.660 pesetas.

Lote 38.—13.452 m. de puntilla de algodón, iguales a los anteriores, tasado en 12.660 pesetas.

Lote 39.—8.614 m. de puntilla de algodón (2.805 m. de 1 centímetro de ancho; 2.376 de 1,5; 1.254 de 2; 693 de 2,5; 297 de 3; 99 de 3,5; 198 de 4; 264 de 5; 264 de 6, y 363 de 7,5), tasado en 6.085 pesetas.

Lote 40.—14.898 m. de puntilla de bolillos (210 de 0,5 centímetros de ancho; 4.124 de 1; 2.684 de 1,5; 2.313 de 2; 2.086 de 2,5; 1.923 de 3; 310 de 3,5; 379 de 4; 33 de 4,5; 473 de 5; 33 de 5,5; 66 de 6; 99 de 6,5; 52 de 7,5, y 99 de 11, metrajes muy aproximados), tasado en 35.675 pesetas.

Lote 41.—14.898 m. de puntilla de bolillos, iguales a los anteriores, tasado en 35.675 pesetas.

Lote 42.—14.898 m. de puntilla de bolillos, iguales a los anteriores, tasado en 35.675 pesetas.

Lote 43.—14.898 m. de puntilla de bolillos, iguales a los anteriores, tasado en 35.675 pesetas.

Lote 44.—14.898 m. de puntilla de bolillos, iguales a los anteriores, tasado en 35.675 pesetas.

Lote 45.—14.898 m. de puntilla de bolillos, iguales a los anteriores, tasado en 35.675 pesetas.

Lote 46.—14.898 m. de puntilla de bolillos, iguales a los anteriores, tasado en 35.675 pesetas.

Lote 47.—14.898 m. de puntilla de bolillos, iguales a los anteriores, tasado en 35.675 pesetas.

Lote 48.—Treinta y nueve barras de tinta china Windsor y Reeves; 13.143 plumillas (864 Spring Perri 120; 2.448 Perri 3001; 1.440 Perri 2300; 288 Perri 2301; 144 Iridinoid; 992 idem; 200 Stee Pens; 288 Perri 421; 335 Perri; 139 Pointe Convexe; 71 Gilbert; 720 Iridinoid 888; 1.008 de rotular; Soenecken 3 1/2; 864 idem id. 4 1/2; 900 idem número 3; 1.177 Perri 1174; 75 Nitor 500; 66 Perri; 200 de dibujo Gilber Blanz; 432 Pens Guillot 170; 144 Mapping Pens 291; 70 Artidits Pens; 125 Brandauer; 153 Soenecken 142); un estuche de dibujo Wild Heerburgg 22; 28 índices de plástico Fape Bab; ocho flexómetros B. M. I. alemanes; dos idem Brovie 216; nueve bolígrafos Fend Truxa; siete lapiceros tetracolors Kanoes; dos lapiceros estilográficos Parker 21; dos plumas Parker 51, punto descubierta, y cuatro idem Jhonson, tasado en 12.660 pesetas.

Lote 49.—504 rollos de papel milimetrado Ellige Contrast, para electrocardiogramas, tasado en 63.790 pesetas.

Lote 50.—Cuatro portalanzaderas, 12 lanzaderas, 10 agujas Heracles y 150 agujas Beka, belgas, núm. 26, tasado en 3.045 pesetas.

Lote 51.—400 conos indicadores de temperatura, de material arcilloso, tipo Seger, marca Rhone Poulenc, tasado en 505 pesetas.

Lote 52.—84.400 agujas cilíndricas, de acero, para rodamientos (35.000 medida 3 por 19,8 y 49.400 medida 3,5 por 34,8), tasado en 56.250 pesetas.

Lote 53.—Dos cajas de 24 ampollas de 5 cc. de solución de jalea real Apiserum y una caja de 100 grajeas Belhefe Apiserum, tasado en 360 pesetas.

Lote 54.—1.100 kilogramos en 14 planchas de 2 x 1 m. (10 de 3,5 milímetros de grueso, 2 de 5,5 y 2 de 6,5), de acero inoxidable, con la marca Uguine Geugnon NSMC, de origen francés, tasado en 110.000 pesetas.

Lote 55.—Cuarenta y ocho botellas de whisky de 1 y 1/5 de litro (12 White Horse, 12 White Label, 12 Jhonnie Walker y 12 Wat 69), tasado en 13.440 pesetas.

La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, no admitiéndose licitaciones que no cubran la tasación. Las sucesivas pujas serán superiores a las anteriores en 10 pesetas para los lotes tasados en menos de 1.000 pesetas, en 100 para los superiores a 1.000 y en 500 pesetas para los automóviles.

Los automóviles serán expuestos en los garajes que se indican, durante las horas de trabajo, hasta el día 16 anterior a la subasta. Los adjudicatarios de los lotes cuya mercancía se considere expedición comercial, tendrán que justificar estar dados de alta en la contribución industrial para la venta al público o utilización en su propia industria.

Se podrán examinar las mercancías los días 12, 13 y 16, en el almacén de esta Delegación, desde las dieciséis a las diecinueve horas.

Todas las mercancías han sido decomisadas en favor del Estado, quedando nacionalizadas a todos los efectos, por lo que, para ser retiradas, no tendrán que proveerse de licencias de importación.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos proporcionales de anuncios en el BOLETIN OFICIAL, impuesto sobre el Gasto de las mercancías que lo devenguen, derechos reales, precintas de alcoholes y Usos y Consumos e imposición de sellos de circulación y marchamos de detenciones.

Los adjudicatarios depositarán en el momento de serles adjudicados los lotes, por lo menos, el 10 por 100 del importe de adjudicación, exclusivamente en metálico, de cuyo importe se les dará recibo a descontar dicha cantidad al realizarse la liquidación de cada lote.

No se admitirá reclamación alguna sobre estado, calidad, número, peso y medida de las mercancías que se subasten, según texto inserto en el BOLETIN, ya que los licitadores podrán examinarlas previamente los días que quedan señalados y comprobarla en sus calidades y demás circunstancias.

Las certificaciones de los lotes adjudicados serán presentadas por esta Secretaría en la oficina liquidadora para satisfacer los derechos reales (y exceso de timbre, si procediera). Extendidas las cartas de pago y efectuados los ingresos, y previa liquidación del importe de adjudicación y de los gastos proporcionales antes citados, podrán retirar la mercancía en un plazo no inferior a 10 días ni superior a 20, al cabo del cual, si no la retiraran, se entenderá que renuncian al lote, pero no quedarán exentos del pago de derechos reales que podrá exigirseles por el procedimiento de apremio, perdiendo, además, la cantidad depositada.

Por Decreto de 14 de mayo de 1956, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de junio del mismo año, en su artículo 2.º se hace constar que los documentos expedidos para justificar la adquisición de géneros o efectos enajenados en virtud de procedimientos seguidos por los Tribunales de Contrabando y Defraudación, en cantidad que constituya expedición comercial, tendrán un plazo de validez de un año, transcurrido el cual tales géneros o efectos serán considerados como indocumentados, a no ser que se encuentren en cantidad que no constituya tal expedición comercial en poder de personas que los tengan destinados a su uso o consumo directo.

La Subsecretaría del Ministerio de Hacienda podrá conceder, discrecionalmente, prórrogas de seis meses del plazo anteriormente citado, siempre que aparezcan perfectamente identificados los géneros y justificada la necesidad de la prórroga.

Si por cualquier circunstancia tuviera que suspenderse la subasta, la Presidencia anunciará lugar, día y hora en que será reanudada, así como resolverá cualquier consulta que se le formule de viva voz en el acto.

Madrid, 5 de mayo de 1960.—El Delegado de Hacienda, Benito Jiménez.

(O.—42.525)

1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

ANUNCIO

A los efectos de la devolución a «Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado, S. A.», contratista de las obras de iluminación de la Estación de plaza de España (accesos y túnel de maniobras) del Ferrocarril Suburbano de Chamartín de la Rosa a Carabanchel, de la fianza complementaria que tiene constituida en garantía de la ejecución de las referidas obras, se hace público que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del pliego de Condiciones generales para la Contratación de Obras Públicas de 13 de marzo de 1903 y Real Orden de 3 de agosto de 1910, pueden presentarse en un plazo de treinta (30) días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, ante el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, término en que radican las obras, las reclamaciones contra el referido contratista, por los daños y perjuicios que sean de su cuenta, por deudas de jornales y materiales o por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo, debiendo justificar los reclamantes en el citado excelentísimo Ayuntamiento, haber presentado la correspondiente reclamación ante el Juzgado municipal o de primera instancia, si se trata de reclamaciones de daños y perjuicios o deudas de materiales, y en la Magistratura del Trabajo si la reclamación versa sobre deuda de jornales o indemnizaciones por accidentes del trabajo.

De las reclamaciones presentadas, el mencionado excelentísimo Ayuntamiento de Madrid deberá dar cuenta a la Primera Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles (Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios) de las reclamaciones presentadas, o remitir en su defecto una certificación acreditativa de no haberse presentado ninguna reclamación.

Madrid, 26 de abril de 1960.—El Ingeniero Jefe (Firmado).
(G. C.—1.884) (O.—42.497)

1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

EXPROPIACIONES

Término municipal de Madrid (Canillejas y Barajas)

GRUPO 2'

A los efectos de los artículos 48 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 49 del Reglamento para su aplicación, se anuncia al público que el próximo día 11 de mayo, a las doce de la mañana, tendrá lugar en el Negociado de Expropiaciones del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, el pago de la finca núm. 6, expropiada en término municipal de Madrid, Canillejas y Barajas, con motivo de las obras del Ferrocarril de Circunvalación, infraestructura entre la estación de O'Donnell y las de Chamartín y Fuencarral de los Enlaces Ferroviarios de Madrid, que fué segregada de dicho expediente.

El propietario interesado o su representante, con poder suficiente, deberá presentarse en dicho local a la hora señalada a percibir la cantidad que le corresponda, presentando, a su vez, certificación del Registro de la Propiedad en la que se haga constar que la finca está libre de cargas.

Madrid, 27 de abril de 1960.—El Ingeniero Jefe (Firmado).
(G. C.—1.885) (I.—46)

1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

Término municipal de Madrid (Hortaleza)

GRUPO 5'

A los efectos de los artículos 48 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 49 del Reglamento para su aplicación, se anuncia al público que el próximo día 11 de mayo, a las once de la mañana, tendrá lugar en el

Negociado de Expropiaciones del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, el pago de las fincas núms. 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 20', 21, 22, 23, 24 y 25, expropiadas en término municipal de Madrid (Hortaleza) con motivo de las obras del Ferrocarril de Circunvalación, infraestructura entre la Estación de O'Donnell y las de Chamartín y Fuencarral de los Enlaces Ferroviarios de Madrid.

Los propietarios interesados o sus representantes, con poder suficiente, deberán presentarse en dicho local a la hora señalada a percibir la cantidad que les corresponda, presentando, a su vez, certificación del Registro de la Propiedad en la que se haga constar que la finca está libre de cargas.

Madrid, 27 de abril de 1960.—El Ingeniero Jefe (Firmado).
(G. C.—1.886) (I.—45)

1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

Término municipal de Madrid (Chamartín de la Rosa)

GRUPO C

A los efectos de los artículos 37 de la ley de Expropiación Forzosa de 10 de enero de 1879 y 61 del Reglamento para su aplicación, se anuncia al público que el próximo día 13 de mayo, a las doce de la mañana, tendrá lugar en el Negociado de Expropiaciones del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, el pago de la finca en discordia C-96, expropiada en término municipal de Madrid (Chamartín de la Rosa), con motivo de las obras de la Estación de Chamartín y sus Accesos de los Enlaces Ferroviarios de Madrid.

El propietario interesado o su representante, con poder suficiente, deberá presentarse en dicho local a la hora señalada a percibir la cantidad que le corresponda, presentando, a su vez, certificación del Registro de la Propiedad en el que se haga constar que la finca está libre de cargas.

Madrid, 29 de abril de 1960.—El Ingeniero Jefe (Firmado).
(G. C.—1.888) (I.—44)

1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

Término municipal de Madrid (Canillas)

GRUPO 6'

A los efectos de los artículos 48 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 49 del Reglamento para su aplicación, se anuncia al público que el próximo día 13 de mayo, a las once de la mañana, tendrá lugar en el Negociado de Expropiaciones del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, el pago de las fincas núms. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 8', 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 17', 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29, expropiadas en término municipal de Madrid (Canillas), con motivo de las obras del Ferrocarril de Circunvalación, infraestructura entre la estación de O'Donnell y las de Chamartín y Fuencarral de los Enlaces Ferroviarios de Madrid.

Los propietarios interesados o sus representantes, con poder suficiente, deberán presentarse en dicho local a la hora señalada a percibir la cantidad que les corresponda, presentando, a su vez, certificación del Registro de la Propiedad en la que se haga constar que la finca está libre de cargas.

Madrid, 28 de abril de 1960.—El Ingeniero Jefe (Firmado).
(G. C.—1.887) (I.—43)

Delegación de Hacienda de Orense

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Expediente número 1.007, de 1959.—El Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 14 de mayo de

1960, a las once horas, para ver y fallar el expediente más arriba numerado, instruido por contrabando de un coche, de M-3124, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, contra Claudino Rodríguez Fernández, domiciliado en la calle del Espejo, núm. 10, Madrid, en cuyo lugar resultó desconocido.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 78 de la vigente ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga, en el acto de la vista, según determina el caso 3.º del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Orense, a 4 de mayo de 1960.—El Secretario del Tribunal (Firmado).
(G.—980)

AYUNTAMIENTOS

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Se saca a subasta por tercera vez, y con carácter de urgencia, el aprovechamiento de pastos del tranzón «La Raya», de estos Propios, bajo el tipo de licitación, de 14.000 pesetas a la alta. Dicha subasta habrá de tener lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el día siguiente hábil del en que se cumplan diez igualmente hábiles, a contar del siguiente también al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del presente anuncio. Los licitadores habrán de sujetarse al modelo de proposición que más abajo se inserta, y para tomar parte en la misma habrán de ingresar como fianza provisional en esta Depositaria municipal la cantidad de setecientas pesetas (700 pesetas), a que asciende el 5 por 100 del tipo de licitación, siendo la fianza definitiva a cargo del rematante la que resulte de tomar el 6 por 100 de la cantidad en que se adjudique. Las condiciones serán las mismas que han regido en anteriores subastas. La duración del aprovechamiento será hasta el día 30 de septiembre del actual año.

Miraflores de la Sierra, 3 de mayo de 1960.—El Alcalde (Firmado):

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, núm., enterado del anuncio publicado con fecha en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm., y de las demás condiciones exigidas para el aprovechamiento de pastos en el tranzón «La Raya», y con sujeción a las obligaciones derivadas del correspondiente pliego de condiciones, tanto facultativas como económico-administrativas, ofrece por el mismo la cantidad de pesetas céntimos (en letra), adjuntando el resguardo del depósito provisional, ascendente a la cantidad de pesetas céntimos (en letra).

Asimismo declara no hallarse incurso dentro de lo establecido en el artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, ni en incompatibilidad e incapacidad, según se determina.

(Fecha y firma del proponente o, en su caso, de su representante legal.)
Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del anterior hábil, también al de la celebración de la subasta, durante las horas de oficina, y con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de (haciendo constar paraje, número del catálogo y del aprovechamiento de que se trate).»
(G. C.—1.922) (O.—42.519)

NAVACERRADA

En virtud de la autorización concedida a este Ayuntamiento por el ilustrísimo señor Director general de Administración Local, con fecha 10 de febrero de 1959, y de conformidad con acuerdo de esta Corporación, se anuncia subasta pública para la enajenación de las siguientes parcelas de terreno del Plano Parcelario de la Mata del Rosal:

Parcela núm. 27, con 933,30 metros cuadrados, aproximadamente.
Parcela núm. 29, con 867,50 metros cuadrados, aproximadamente.
Parcela núm. 33, con 946 metros cuadrados, aproximadamente.
Parcela núm. 34, con 990 metros cuadrados, aproximadamente.

La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a los veinte días hábiles de publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El tipo de licitación para estas subastas se ha fijado en 60,00 pesetas metro cuadrado.

Las proposiciones se presentarán en el Ayuntamiento (Secretaría municipal) desde la publicación del anuncio hasta el día anterior al señalado para la subasta, y hasta las dos de la tarde.

Los licitadores deberán constituir el 5 por 100 del precio base del remate en concepto provisional de fianzas.

Navacerrada, 4 de abril de 1960.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.957) (O.—42.535)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que ante este Juzgado se tramitan a instancia del Procurador don Bienvenido Moreno, en nombre de don Silverio López Alvarez, contra don Pascual González del Rivero, sobre pago de cantidad, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de los bienes de carácter mueble embargados al deudor, por término de ocho días, en la sala audiencia de este Juzgado, para lo cual se señala el día treinta y uno del actual, a las once y treinta de su mañana, y que son:

- Un comedor, compuesto de vitrina, aparador con luna, mesa de madera para doce cubiertos, seis sillas, haciendo todo ello juego, y lámpara de bronce de seis brazos. Tasado en catorce mil pesetas.
- Un despacho estilo español, Renacimiento, compuesto de librería, de madera de nogal con tallas; mesa de despacho de cinco cajones y luna superficial; sillón y cuatro sillas, haciendo juego todo ello. Tasado en trece mil pesetas.
- Un aparato de radio en uso, de cinco válvulas, sin marca visible. Tasado en mil pesetas.
- Y un armario ropero de tres cuerpos, con luna interior. Tasado en dos mil setecientas cincuenta pesetas.

Advertencias

Primera

Que por tratarse de segunda subasta sale con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, o sea por la cantidad de veintitrés mil sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del expresado tipo de veintitrés mil sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos, no siendo admitidas posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Que los bienes citados se encuentran depositados en el deudor, calle Cabanilles, número veinticinco, piso cuarto exterior izquierda.

Y para que su inserción tenga lugar con la antelación de ocho días, por lo menos, al señalado para la subasta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid expido el presente en la misma, a cinco de mayo de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.835)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número doce, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos de menor cuantía promovidos por la Compañía Inmobiliaria Metropolitana, S. A., contra don Rafael Méndez Moronta, sobre reclamación de cantidad, en los que como de la propiedad del demandado se embargaron los siguientes bienes:

Un aparato de luz, con barra de hierro y pantalla color amarilla.

Otro ídem id., con barra central de hierro, pie de metal y en la parte superior también metal, con pantalla color blanca.

Una mesa de fórmica gris, con cuatro cajones, en color gris, con patas de hierro y conteras de metal.

Una lámpara de metal de centro con cuatro luces, representando velas y hierro.

Una mesa auxiliar con dos cajones, barnizada en color nogal.

Un sillón estructura de hierro, moderno, tapizado el asiento y respaldo en color naranja, de pelo, y una silla haciendo juego en color verde.

Una carpeta para mesa de piel corriente.

Un mueble-bar de madera, con un entrepaño de cristal, puerta corredera de fuelle de dos hojas, forrados de plástico.

Tres sillones de estructura de hierro con conteras de metal, con asiento y respaldo tapizados en pelo, estilo moderno, en color azul celeste.

Una librería mural, compuesta de tres entrepaños con corredera en la parte inferior, con colgantes en barra de hierro.

Una mesa de despacho de fórmica con cuatro cajones al lado derecho, patas de hierro con contera de metal.

Dos sillones estructura de hierro, tipo moderno, forrados el respaldo y el asiento en color gris.

Un aparato de luz de mesa, estructura de hierro con adornos y pantalla blanca.

Otro ídem id., con estructura de cerámica y pantalla blanca.

Otro ídem id., con pie de metal, barra central de hierro, dos velas, luces y pantalla color gris.

Un aparato de luz de seis luces, de hierro y metal, con pantallas hacia arriba, con globos blancos, moderno.

Dos sillones de madera con almohadones de color verde.

Un banco de recibimiento tapizado en tela color a cuadros.

Una mesita de ángulo baja con un cajón en su parte superior, estilo marquetaría.

Un florero.

Dos visillos y dos cortinas forradas en color azul claro.

Cinco vasos de cristal, dos platos de porcelana, un plato de cristal y dos toallas.

Un armario pequeño con luna de cuarto de baño.

Dos apliques de luz en forma de faro, de metal, con vela en su interior.

Una mesa de hierro con piedras de mármol, pequeña.

Dos cortinas pequeñas en color gris, sin forro.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los expresados bienes, habiéndose señalado para la celebración del acto el día veintisiete de mayo actual, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de catorce mil setecientos ochenta pesetas en que han sido tasados, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del expresado tipo, pudiendo verificar a calidad de ceder a un tercero y consignando el resto del precio a los tres días de aprobado el remate.

Y para conocimiento del público se expide el presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado en Madrid, a tres de mayo de

mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.834)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario, promovidos a nombre de don Quiterio Labradero Alvarez, contra la Sociedad «Javisan, S. A.», sobre reclamación de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio que se dirán, los inmuebles siguientes:

Primero

Vivienda o piso número uno en la planta primera de la casa número doscientos nueve de la calle de Serrano, de esta capital. Tiene su entrada a la derecha de la escalera principal, por su meseta correspondiente. Situado sobre la planta de tiendas. Su superficie es de doscientos cuarenta y ocho metros cuadrados. Linda: por su frente, entrando, con la vivienda número dos de la mano izquierda, caja de ascensor y escalera principal, patio interior central y caja de escalera de servicio; a la derecha, con patio de manzana y fachada posterior de la casa número dieciocho de la calle Infanta María Teresa; por detrás, con finca número doscientos siete de la calle de Serrano, y por la izquierda, en línea de dieciséis metros sesenta centímetros, con la calle de Serrano. Dispone de un cuarto trastero en el primer sótano, señalado con el número uno. Su cuota es de setenta por mil en el valor total de la casa, solar y elementos comunes.

Este inmueble sale por el precio de ochocientas mil pesetas.

Segundo

Vivienda o piso número uno de la planta sexta de la casa número doscientos nueve de la calle de Serrano, de esta capital. Tiene su entrada a la derecha de la escalera principal, por su meseta correspondiente, y está situada sobre la vivienda número uno de la planta quinta. Su superficie es de doscientos setenta y un metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: por su frente, entrando, con la vivienda número dos de la mano izquierda, caja de ascensor y escalera principal, patio interior central y caja de escalera de servicio; a la derecha, con patio de manzana y fachada posterior de la casa número dieciocho de la calle Infanta María Teresa; por detrás, con finca número doscientos siete de la calle de Serrano, y por la izquierda, en línea de dieciséis metros setenta centímetros, con la calle de Serrano. Dispone de un cuarto trastero en la primera planta de sótano, número once. Su cuota es de setenta por mil en el valor total de la casa, solar y elementos comunes.

Este inmueble sale por el precio de setecientas mil pesetas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho de junio próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; que la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria se hallará de manifiesto con los autos en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el

presente en Madrid, a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia accidental (Firmado).

(A.—16.840)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a nombre de don Alfonso Ruiz Zorrilla, contra don Angel Trueba Hernández, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de ocho mil quinientas pesetas, un camión marca «Ford», de 17 HP, matrícula GU-1.610, el cual se encuentra sin caja, con el motor incompleto y sin varias piezas fundamentales para su funcionamiento, así como desguajado, y en poder de don Alvaro Ruiz Zorrilla, domiciliado en la calle de la Esperanza, núm. once.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dos de junio próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero, y que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a cinco de mayo de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia accidental (Firmado).

(A.—16.838)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número 368, de 1959, promovidos por don Nazario Fernández Barajas, representado por el Procurador señor Pardo, contra don Pablo Rubio Rubio, sobre pago de pesetas, se anuncia, a primera y pública subasta en quiebra, los siguientes bienes embargados al ejecutado:

Un comedor, compuesto de: mesa redonda; seis sillas, con asiento y respaldo tapizado en verde-rojo; dos sillones butacas; un aparador, con tapa de cristal, repisa, tres cajones centrales y dos puertas laterales, estilo conoicla, cuatro mil pesetas.

Un aparato de luz, de madera, con tres brazos, doscientas pesetas.

Un mueble bar y un aparato de radio, sin marca visible, tres mil quinientas pesetas.

Un aparato de luz, de pie, doscientas pesetas.

Un mueble buró-cama, mil pesetas.

Un espejo de luna biselada, cien pesetas.

Una lavadora, marca «Sadrián», dos mil pesetas.

Una nevera, marca «Aldima», para hielo, mil quinientas pesetas.

Un armario de madera corriente, sin luna, quinientas pesetas.

Total, trece mil pesetas.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta.

Segunda

Servirá de tipo para esta primera subasta en quiebra el de tasación, o sea la cantidad de trece mil pesetas, no ad-

mitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada suma.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta, antes de la hora señalada, deberá consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no será admitida a licitación.

Cuarta

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de la señora Rosalía García María, hermana política del ejecutado, plaza de Chamorritos, número dos, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia, Antonio Laguna Serrano.

(A.—16.832)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Rafael Salazar Bermúdez, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos promovidos por don Angel Azofra Somalo, contra don Ismael Yeste Martínez y don Manuel Molina Orquín, sobre resolución de contrato de arrendamiento, hoy exacción de las costas impuestas a los demandados por la vía de aprevio, y, en providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, por lotes separados, los bienes embargados a los deudores, siguientes:

Primer lote.—Diferentes bienes muebles embargados al demandado don Ismael Yeste Martínez, que se encuentran en su domicilio de la calle de Atocha, noventa y nueve, piso tercero derecha, consistentes en: un comedor; una lámpara de metal; un piano, marca «Estela»; un reloj de pared, una máquina de coser, un armario de dos cuerpos y un aparato de radio, sin marca, cuya completa descripción y características consta en el informe pericial unido a los autos.

Valorados en la suma de diez mil doscientas cincuenta pesetas.

Segundo lote.—Un motor eléctrico de la General Eléctrica, de 5 HP; una máquina de repicar (para limas); un cepillo para limas, una fragua, diferentes útiles para una transmisión de tres máquinas y diversos útiles para la fabricación de limas.

Estos bienes se encuentran en la calle del Almendro, número quince, habitación patio que tiene alquilada don Ignacio Benito.

Valorados en la suma de catorce mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado.—General Castaños, uno, segundo—, se ha señalado el día veintisiete del corriente mes, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Esta subasta se celebrará en lotes separados y por el orden expresado, sirviendo de tipo para cada uno de ellos las sumas que se expresan a continuación de su descripción, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse proposiciones a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del lote al que intenten licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a cinco de mayo de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.831)